

**BECAS DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO AYALA
BASES DE LA NOVENA CONVOCATORIA, AÑO 2017**

1.- La Fundación Francisco Ayala convoca dos becas en concepto de ayuda a la investigación sobre la obra narrativa y ensayística de Francisco Ayala y su trayectoria intelectual.

A esta convocatoria podrán concurrir doctores y licenciados universitarios de cualquier nacionalidad.

Cada beca está dotada con 3.000 euros, de los que se detraerá la retención fiscal que corresponda.

La Fundación se reserva el derecho de acumularlas para un mismo proyecto en función de sus características, así como de declararlas desiertas.

Tendrán prioridad los proyectos que estudien la relación entre disciplinas, ideas, épocas y géneros en la obra de Ayala o que relacionen aspectos de la misma con la de otros intelectuales del siglo XX.

2.- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 28 de febrero de 2017.

Una comisión nombrada al efecto examinará las memorias de los proyectos sin conocer la identidad de los solicitantes. Las ayudas se concederán después de valorar la adecuación entre la documentación presentada y los fines de la convocatoria. Durante el proceso de selección, la comisión podrá citar a los solicitantes para una entrevista personal.

La adjudicación de las ayudas se resolverá antes del 30 de marzo de 2017 y los beneficiarios deberán presentar una memoria de sus trabajos antes del 31 de diciembre de 2017.

3.- El escrito de solicitud contendrá los datos personales y de contacto (dirección postal, teléfonos y correo electrónico) y se acompañará de:

-- el currículum del solicitante

-- copia del documento de identidad personal

-- certificación académica personal en original o copia compulsada

-- una memoria del proyecto de investigación, de entre treinta y cincuenta líneas, en la que figure el título detallado, el estado de la cuestión, el plan de trabajo y los objetivos de la investigación. La memoria no contendrá ningún dato que permita identificar al solicitante.

Las solicitudes deben dirigirse a:

Fundación Francisco Ayala

Palacete de Alcázar Genil. Calle Rey Abu Said, s/n

18006 Granada (España)

O, a través de correo electrónico, a la dirección info@ffayala.es

4.- El importe de las ayudas se hará efectivo en dos pagos iguales: tras la aceptación de la beca por el solicitante y a la entrega de la memoria de la investigación. Este deberá adecuarse a la memoria del proyecto y, si es el caso, consistirá en un original apto para su publicación que la Fundación recibirá en copias impresa y digital.

Si el resultado de la investigación fuese un original para ser publicado, la Fundación se reserva el derecho de su edición total o parcial o su cesión a otra institución o entidad para el mismo propósito, con el reconocimiento de la autoría de la obra, pero sin que se devengue derecho económico alguno.

Los investigadores becados se comprometen a informar a la Fundación sobre el estado de su trabajo, si así se les requiere.

Granada, 20 de diciembre de 2016

***fundación* FRANCISCOAYALA**

Proyectos seleccionados en anteriores convocatorias y sus publicaciones:

<http://www.ffayala.es/utlidades/ayudas-a-la-investigacion/>